

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

La Concejalía de Economía y Hacienda, en Decreto de fecha 24 de julio de 2012, acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá en la adjudicación, por procedimiento abierto de la contratación del seguro de accidentes del personal municipal.

El citado pliego de cláusulas se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Sección de Contratación, Patrimonio y Estadística), donde puede ser examinado por los interesados en horas de oficina, quienes en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, podrán presentar las proposiciones en la indicada dependencia, de nueve a catorce horas. En el supuesto de que el plazo finalizara en sábado, domingo o festivo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

En caso de efectuarse reclamaciones al pliego de cláusulas administrativas, la licitación quedará suspendida hasta resolverse éstas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 27 de julio de 2012.- El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Arturo Castillo Pinero.

N.º I.-6553